

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	GDR-S3-P1
	ATENCIÓN INTRAMURAL RCV		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	07/02/2022
			PAGINA	1 DE 3

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Misionales

OBJETIVO PRINCIPAL: Dar atención a usuarios con diagnóstico médico de hipertensión y diabetes mellitus tipo 2 de acuerdo a la normatividad vigente (resolución 4003 de 2008) y guías de la E.S.E para el control de riesgo cardiovascular y adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, que permitan minimizar las complicaciones en la salud del usuario.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Planear actividades para la atención y seguimiento de la hipertensión arterial y la diabetes mellitus tipo 2 a usuarios de la E.S.E. de acuerdo a la resolución 4003 de 2008.	Plan de acción del programa de riesgo cardiovascular	Coordinador de riesgo cardiovascular
2	P	Solicitar y gestionar los recursos humanos, logísticos, insumos y demás que se requieran para la eficiente prestación del servicio de la sede.	Solicitud de CDP-solicitud de recursos	Jefe de grupo
3	H	Realizar apertura de las agendas por centro de salud de acuerdo al personal médico y de enfermería disponible.	Agenda de citas	Circulante / Auxiliar de enfermería
4	H	El usuario acude al programa de riesgo cardiovascular en cualquiera de las siguientes modalidades: a. Acude al centro de salud por iniciativa propia. b. Cita de control. c. Demanda inducida que realiza el equipo por visitas extramurales (toma casual de tensión arterial y aplicación del test de findrisk) con detección de alteraciones. d. Demanda inducida intramural (médico consulta externa, auxiliares circulantes, servicios de urgencias, facturadores) por detección de riesgos.	Orientación al usuario Formato GDR-S3-F2 toma casual de atención arterial. / Formato GDR-S3-F1 registro afinamiento. / Formato GDR-S3-F3 test findrisk	Auxiliar del SIAU / Circulante / Auxiliar de enfermería

	PROCEDIMIENTO		CODIGO	GDR-S3-P1
	ATENCIÓN INTRAMURAL RCV		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	07/02/2022
			PAGINA	2 DE 3

5	H	Paciente solicita cita de riesgo cardiovascular o es asignada por personal del programa: - Revisar afiliación, servicios contratados y reporte de facturación de paciente. - Crear el usuario en el sistema (usuarios nuevos). - Asignar la cita al paciente en la fecha, hora y sede de acuerdo a la solicitud del mismo o la prioridad detectada. - Entregar el carnet de citas al usuario del programa Riesgo Cardiovascular. Nota: En caso de presentar inconsistencias en la base de datos se direcciona el usuario a SIAU.	Programación de agendas	Circulante / Auxiliar de enfermería
6	H	Consulta médica de primera vez: - Valorar el paciente integralmente teniendo en cuenta los resultados de afinamiento de tensión arterial y/o test de findrisk. - Diagnosticar la patología cardiovascular y clasificar el riesgo (según Guía de manejo de RCV). - Definir plan terapéutico (manejo no farmacológico y farmacológico, ayudas diagnósticas, entre otros.). - Educar al paciente en estilos de vida saludables. - Orientar al usuario acerca de los diferentes procedimientos a seguir de acuerdo al diagnostico emitido y servicios requeridos, así como la periodicidad de los controles. Nota: En caso de que el paciente corresponda a riesgo alto o riesgo muy alto, se debe realizar	GDR-S3-F2 toma casual de atención arterial. / GDR-S3-F1 registro afinamiento. GDR-S3-F3 test findrisk / guía de manejo de riesgo cardiovascular	Médico / Enfermera riesgo cardiovascular

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	GDR-S3-P1
	ATENCIÓN INTRAMURAL RCV		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	07/02/2022
			PAGINA	3 DE 3

		remisión para control y seguimiento exclusivamente por medicina Interna. Consulta médica y enfermería de control de acuerdo a la periodicidad del programa: - Evaluar la adherencia al plan de manejo farmacológico y no farmacológico. - Verificar la clasificación del tipo de riesgo (según Guía de manejo de RCV), determinando si continua en el mismo nivel o existe un cambio. - Definir cambios al plan terapéutico en los casos que lo ameriten. - Reforzar la educación al paciente en estilos de vida saludables. - Orientar al usuario acerca de los trámites administrativos, entre otros. Nota: En caso de que el paciente se reclasifique como riesgo alto o riesgo muy alto, se debe realizar remisión para control y seguimiento exclusivamente por medicina Interna (control médico) y en los controles por enfermería se debe agendar con médico para realizar la respectiva remisión.		
7	H	Informar al usuario acerca de: - Los trámites administrativos. - Fecha y hora de la próxima cita. - Nombre del profesional que lo atenderá en la próxima cita. - Lugar donde reclamar los medicamentos. - Lugar donde realizar las ayudas diagnosticas. - Periodicidad de los controles de	Software de asignación de citas	Auxiliar / Circulante

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	GDR-S3-P1
	ATENCIÓN INTRAMURAL RCV		VERSIÓN	3
			VIGENCIA	07/02/2022
			PAGINA	4 DE 3

		acuerdo al tipo de riesgos. g. Otros de acuerdo al tipo de usuario.		
8	V	Verificar mensualmente los inscritos nuevos al programa y realizar seguimiento para el reporte de la cuenta de alto costo.	Base de datos de inscritos a riesgo cardiovascular	Coordinador de riesgo cardiovascular
9	V	Auditar las historias clínicas de riesgo cardiovascular evaluando la adherencia al procedimiento y guía de atención vigente de hipertensión y diabetes según Resolución 4003 del 2008.	Formato de auditoria de HCL de riesgo cardiovascular	Coordinador de riesgo cardiovascular
10	A	Realizar los respectivos planes de mejoramiento individual o del proceso, de acuerdo a las variaciones de los indicadores establecidos por el programa.	Plan de mejoramiento	Coordinador de riesgo cardiovascular

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO	CODIGO	GDR-S3-P1
	ATENCIÓN INTRAMURAL RCV	VERSIÓN	3
		VIGENCIA	07/02/2022
		PAGINA	5 DE 3

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Modificación del documento.	14/02/2017
2	Modificación del documento: se realizan ajustes a las actividades de acuerdo a los procedimientos del programa vigente de riesgo cardiovascular.	29/03/2017
3	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de "Alteraciones cardio-cerebro-vascular". Los ajustes que se realizaron fueron los siguientes: • Ajustes estructurales • Actualización de la vigencia.	07/02/2022
Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista del área garantía de la calidad.	Nombre: Irma Susana Bermudez Acosta Contratista del área garantía de la calidad.	Nombre: Ingry Alexandra Suarez Castro Cargo: Subgerente Técnico-científico
Elaboró	Revisó	Aprobó